

Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 547 de 2016

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

MESA DE TRABAJO SOBRE MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD

ACUERDOS ADOPTADOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de junio de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Berta Sanseverino.

Miembros: Señoras Representantes Gloria Rodríguez y Mercedes Santalla.

Delegada de Sector: Señora Representante Romina Napiloti.

Invitados: Señoras María del Carmen Liesegang, del Rotary Club; Soledad González, de Cotidano Mujer; Valeria Caggiano, del Abrojo y señor Mauro Tomasini, del Comité de los Derechos del Niño.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

═════II═════

(Ingresan a sala integrantes de la mesa de trabajo sobre mujeres privadas de libertad)

——Tenemos el gusto de recibir a las señoras María del Carmen Liesegang, Soledad González y Valeria Caggiano y al señor Mauro Tomasini. Cada uno representa a un organismo importante: Rotary Club, Cotidiano Mujer, El Abrojo y el Comité de los Derechos del Niño.

Hemos tratado este tema en algunos otros espacios. Algunas integramos la bancada bicameral femenina y recibimos a compañeras que trabajan en este tema. Inclusive, el jueves participamos, como muchos de ustedes, en la actividad que organizó el comisionado parlamentario. Fue una jornada muy interesante, a la que asistió gente de la Institución Nacional de Derechos Humanos, una exjueza, una defensora, entre otros.

Esta delegación viene a realizar un planteamiento y a tales efectos les cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA CAGGIANO (Valeria).- Vengo en representación de El Abrojo.

Básicamente, la intención de conversar con la Comisión de Derechos Humanos tiene que ver con la preocupación que tenemos de que se traslade la Unidad Nº 9 de El Molino al predio y parte del local de la Unidad Nº 5.

En la documentación que les enviamos, adjuntamos distintos informes de la Institución Nacional de Derechos Humanos, que viene haciendo un seguimiento bastante cercano a las condiciones de ese traslado, a las obras que se están iniciando allí y marcando algunas dificultades que esas obras plantean, no solo en su diseño sino también en su ejecución a partir de lo que es la situación edilicia de la que se parte.

Nuestra preocupación, básicamente, tiene que ver con que entendemos que el predio de la Unidad Nº 5 no es el adecuado para establecer un centro de reclusión de madres con hijos. Esto implica un grave retroceso en lo que es la política de derechos humanos y humanización carcelaria que el país ha venido transitando, con dificultad y un trabajo bastante forzado porque todos sabemos lo que las cárceles representan y el lugar en el que las ubica el discurso de la seguridad. Esta decisión implica un retroceso en lo que es la calidad de cómo van a ser abordados los procesos de transformación y rehabilitación de estas mujeres. Creemos que se establece un espacio de violencia institucional para la permanencia de niños dentro del sistema.

Por otra parte, también nos preocupa es que el espacio de la Unidad Nº 5 donde se está haciendo esta adecuación edilicia era donde funcionaba el área educativa, en la que participaban cien mujeres de esa unidad. Cuando se programa el traslado y empiezan las obras, esa área educativa se ve suprimida y no se crean las condiciones para que esos espacios de taller sean trasladados.

Entonces, entendemos que, en general, no hay una planificación del tema, pero además hay una no muy buena construcción de política en relación al abordaje de estas situaciones.

SEÑOR TOMASINI (Mauro).- Pertenezco al Servicio de Paz y Justicia del Uruguay e integro la coordinación del Comité de los Derechos del Niño.

Está claro que a nivel normativo, todos sabemos que esto es un retroceso; los estándares internacionales plantean otra cosa. Hay una división clásica: hombres y mujeres. Dentro de mujeres, se divide en mujeres y mujeres con hijos. Eso se tiene que cumplir por varios motivos, sobre todo, por algo que se da a menudo y se llama

"prisionarización secundaria", que es todo lo nocivo que afecta al niño en su etapa de crecimiento, que sabemos que es fundamental.

Por supuesto que trasladar esto, por más modificación que se haga, es nocivo. Más allá de cómo se ubica a la política carcelaria en el discurso de la seguridad, debemos pensar que la intervención que se haga siempre debe ser apuntando al menor daño posible. Y el menor daño posible no es trasladando desde El Molino a la Unidad Nº 5. Eso significaría profundizar la problemática de vidas dañadas, que seguramente se van a dañar más.

Hay muchos aspectos que uno podría anotar de por qué no se debería hacer, pero casi por una cuestión de sentido común, lo particular, lo específico, el detalle dentro del contexto de la privación de libertad, con casi trescientas y pico de mujeres, se diluye. O sea que todo aquello que es una respuesta concreta, real, rápida sobre los niños, que son mucho más vulnerables que las mujeres, se pierde.

Y quería dejar en claro que una de las cuestiones fundamentales a tener en cuenta es que la cárcel debe ser lo más parecido al afuera. En ese sentido, también esto es muy nocivo porque el traslado significaría desestructurar más; generaría una estructura muy diferente al afuera, sobre todo, por ejemplo, en lo que es el contacto con el exterior. Si el contacto con el exterior en El Molino ya era complicado, en la Unidad Nº 5 sería casi inexistente, lo que llevaría a desestructurar a la madre con el hijo o con los hijos.

SEÑORA LIESEGANG (María del Carmen).- Soy la presidenta del Rotary Carrasco.

Hemos colocado en el primer lugar de nuestra planificación un trabajo por el interés superior del niño. Nuestro objetivo principal está dirigido al niño menor de cinco años en situación de cárcel con su madre privada de libertad.

Acompañando lo que plantearon los compañeros de la Mesa, nuestra preocupación es que el interés superior del niño, de hecho, no se ve respetado y tampoco se ve visibilizada la realidad del niño en situación de cárcel.

Hemos recorrido las distintas cárceles donde estaban los niños con sus madres. Tomamos contacto con la comunidad y con las autoridades y vimos que era una realidad absolutamente invisibilizada y que sus derechos principales no se respetaban.

Planificamos tres ejes principales de nuestros objetivos: el derecho a la educación, el derecho a la salud integral y el derecho al juego. Y vimos que más allá del esfuerzo de cada director de cárcel -que sí lo reconocemos-, había un desamparo estructural por parte del Estado.

También vemos con mucha tristeza que las Reglas de Bangkok, que plantean estándares internacionales respecto de la mujer en situación de cárcel y al niño privado de libertad, son olvidadas, no reconocidas. El Estado no plantea esto como tal respecto del interés del niño y la protección de la madre. Entre otras cosas, estas Reglas plantean que cuando la mujer no comete un delito que constituya un peligro contra la sociedad la última instancia debe ser la prisión, atendiendo al interés superior del niño. Hemos visto con consternación que eso no se cumple. Es más: también hemos comprobado que no se gestiona cuando hay mujeres embarazadas esta posibilidad por parte de abogados o de las direcciones. Quizás las direcciones no lo planteen por estar muy atomizadas resolviendo las situaciones cotidianas.

Entonces, como institución, dejamos aquí planteada esta preocupación por la violación del interés superior del niño y omisión de los derechos de la mujer y por la no aplicación de los estándares internacionales de la Regla de Bangkok, algo a lo que el

Uruguay se comprometió. Por eso, entendemos que dejar "morir por inanición" -entre comillas- a El Molino, que como institución ha sido reconocida como una práctica penitenciaria reconocida a nivel internacional, implica un grave retroceso. Lo digo porque El Molino fue una instancia que apuntaba a la creación de una institución mejor, pero no solo no se creó sino que se vuelve al lugar del que los médicos y técnicos indicaron que era imprescindible sacarlos, por la vida del niño y, obviamente, de la mujer también.

SEÑORA GONZÁLEZ (Soledad).- Represento a Cotidiano Mujer.

Más allá de que comparto todo lo que acaban de decir mis compañeros, hay una pregunta muy básica: ¿cómo se toma esta medida? No hay nadie, ni una sola persona con la que nos hayamos entrevistado, que participe de la Mesa y tenga cierta autonomía como para pronunciarse, que esté de acuerdo con este traslado. Entonces, la pregunta es cómo no se puede parar y dar marcha atrás.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es una buena pregunta.

Quiero decir dos cosas. La primera es que acá recibimos al comisionado parlamentario, quien en esa oportunidad dio su opinión contraria a este traslado.

Por otra parte, no hemos tenido ninguna reunión con las autoridades que estarían atrás de esta decisión, pero siempre hemos estado en contacto, a través de Selva Braselli, con todo el grupo.

Lo que quería comentarle a Valeria que mencionaba documentos de la Institución Nacional de Derechos Humanos es que nosotros no los tenemos. No sé si nos los pueden enviar.

SEÑORA CAGGIANO (Valeria).- Nosotros los enviamos en los archivos adjuntos del correo electrónico, pero se los mandamos de nuevo. También se los mandamos a todas las legisladoras en una comunicación que hicimos la semana pasada.

Se trata de un informe del comisionado parlamentario del mes de diciembre, uno de julio o agosto de la Institución de Derechos Humanos, cuando el Ministerio del Interior se aprestaba a tomar la decisión de traslado, y un informe del mes pasado, con visitas a las obras; inclusive hay fotos. Además, está el informe de 2015 de Serpaj, en el que se incluyen visitas a las dos unidades.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es importante que todas las integrantes de la Comisión tengamos esa documentación.

No sé cuál será la suerte de esta medida, pero me parece importante que todas las instituciones marquemos nuestro compromiso con los derechos humanos. Es importante que quede escrita esta historia y los pronunciamientos, los buenos fundamentos de por qué no se debe hacer, qué cosas se tomaron en cuenta, las reflexiones de las distintas organizaciones muy responsables y serias que trabajan en el territorio. Me da la impresión de que deberíamos juntar toda esa documentación porque me parece que hay un desconocimiento del deber ser. Además, es el deber ser que está construyendo ciudadanía en territorios muy complejos, con respecto a los cuales se manejan simplismos a la hora de adoptar soluciones. Se dice: "Los niños deben estar con la familia afuera". Pero hay que ver el contexto en el que se fundamenta el planteo. Hay que tener en cuenta los posibles daños y auspiciar la mejor inserción, pero con seriedad y responsabilidad.

Vamos a hacer la convocatoria, aunque no creemos que vayamos a tener mucho éxito, teniendo en cuenta cómo está planteada la situación. De cualquier manera, entiendo que no hay un reconocimiento a un trabajo social fuerte que hace la sociedad,

que pone la academia, técnicos y profesionales a fin de dimensionar con seriedad los proyectos y los cambios. Entonces, es importante alertar cómo se construyen determinadas políticas. Son temas muy importantes que debemos analizar entre todos y hacer un dosier para compartirlo, porque sorprende con qué rapidez y casi sin diálogo se resolvió esto. Acá no se vino. Podrían haber solicitado una reunión con las comisiones del Parlamento para presentar la situación así. Pero este no es un tema solo del sistema carcelaria, es un tema de gravitación de los derechos humanos, de cómo se construyen las políticas sociales en situaciones de encierro y eso lo tenemos todos los días en la mesa de trabajo.

SEÑORA NAPILOTI (Romina).- Venimos haciendo un seguimiento, desde distintos espacios, de este tema que nos preocupa.

Estoy completamente de acuerdo con lo que planteaba Berta y lo reafirmo. Me parece que, además de ubicar en el centro de la discusión el tema carcelario y, en particular, el de las mujeres presas, de por sí, esta situación y la movilización que se ha generado a partir del traslado han sido positivas en términos de cómo se ubica la discusión.

Nuestro sistema carcelario está pensado para varones y, en general, hay un montón de perspectivas que se han incorporado a nivel institucional en muchos ámbitos, pero en este en particular ha costado muchísimo más. Si bien ha habido un esfuerzo, todavía falta. Entonces, ubicar este punto en el centro de la discusión aporta, sobre todas las cosas, a entender, no solo la situación de los gurises y mamás en reclusión sino cómo esas mujeres muchas veces terminan presas por delitos que, en realidad, tienen muchísimo más que ver con proteger su supervivencia que con una intención criminal.

Entonces, más allá de que esta discusión va a arrojar -ojalá- buenos resultados, desde el punto de vista de las condiciones en que estas madres van a estar, también me parece importante tener este espacio de reflexión en términos de analizar por qué están ahí y ver qué podemos hacer para evitarlo.

SEÑORA LIESEGANG (María del Carmen).- Otra inquietud es la de los hermanos que quedaron del otro lado de la reja, a los que el Estado no hace un seguimiento especial.

Cuando llevan presa a la madre, el niño puede quedar con una vecina, el padre o quien sea. Entonces, el Estado no tiene idea de dónde terminan esos niños. Por tanto, una gran preocupación para nosotros es la de los hermanitos que quedaron del otro lado de la reja a los que también debe hacerse un seguimiento específico.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos su presencia.

(Se retiran de sala los integrantes de la Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad)

——Tenemos una nota de la Unión Nacional de Ciegos que paso a leer.

(Se lee:) "[…]Nuestra asociación, Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, cuyo objetivo principal es defender los derechos de todas las personas ciegas y de baja visión de nuestro país, estamos muy preocupados por la situación del Centro Tiburcio Cachón y el no diálogo entre las autoridades del Mides y las personas que están ocupando este centro.- Por esta razón nos dirigimos a usted con el objetivo de solicitar a la Comisión que usted preside pueda recibirnos.- Esperando acuse de recibo y atentos a vuestra respuesta, le saluda atentamente: lic. Gabriel Soto, presidente".

Si les parece bien, el miércoles 8 de junio los podríamos recibir.

Se va a votar.

(Se vota)

——Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tenemos que ver cómo seguimos con este tema del Mides. Le podríamos cursar invitación para que venga a la Comisión. Quizás puedan venir el 8.

En cuanto a la nota que envió la diputada Gloria Rodríguez para convocar al Ministerio de Salud Pública por el incendio, entiendo que antes de hacer la convocatoria, deberíamos hablar con la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados que tiene la misma intención.

Por otra parte, el tema del Ministerio de Defensa Nacional quedará para el miércoles 6 de julio.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Mociono para invitar a la Institución de Derechos Humanos debido a que los temas que se están tratando acá, también los están manejando ellos.

En la Legislatura pasada, cuando los recibimos, quedamos en trabajar en conjunto y coordinar para tener una visión más homogénea. Lo digo porque las organizaciones que nos visitan ya han pasado o van a pasar también por la Institución de Derechos Humanos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de la diputada Rodríguez.

(Se vota)

——Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA SECRETARIA.- Quiero aclarar una cosa: se llamó el miércoles o jueves al doctor Carlos Romero para informarle que la Comisión lo iba a recibir. Recién el viernes salió la citación. O sea que de la Secretaría o del Poder Legislativo no salió esa información. Él dijo que inmediatamente lo llamaron, pero esa información no salió de acá.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gloria).- Yo hice esa aclaración porque ese no es el estilo de esta Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quedó aclarado esto por parte de la Secretaría, la que siempre ha sido de una enorme transparencia y respeto institucional. Por lo tanto, podemos estar muy tranquilas en cuanto a ese trabajo.

Se levanta la reunión.

≠